



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

060305



0358

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083 - 2020 - MDP/A

Pallpata, 13 de marzo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTO:

- El Informe N° 052-2020-MDP/U. LOG./BEQ, de Beltrán ERAZO QUISPE, Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pallpata, de fecha 12 de marzo de 2020,y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modifica mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reformas Constitucional en concordancia con el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Título II de la Organización de los Gobiernos Locales, en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decreto y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la normatividad vigente;

Que, el Artículo 41°. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece los Requisitos para convocar al proceso de selección en el numeral 41.1) Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, asimismo el Artículo 42°, del citado cuerpo normativo prescribe el Contenido del expediente de contratación (...) en el numeral 42.3) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y; n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, el numeral 42.4) establece que, Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado, el numeral 42.5) El órgano



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000304

0357



encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección";

Que, mediante **Informe N° 52-2020-MDP/U. LOG./BEQ**, de **Beltrán ERAZO QUISPE**, Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pallpata, de fecha 12 de marzo de 2020, solicitando la aprobación del expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Comparación de Precios, para la adquisición de un bienes: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR** para el proyecto: **"Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco"**, meta 0054, por un valor estimado de S/. 37,030.00 Soles, se tiene de la revisión de los documentos adjuntos: Hoja de Requerimiento N° 0065, adjuntado las Especificaciones Técnicas, debidamente suscrita por el área usuaria en este caso Residente y Supervisor de obra de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural; el Informe N° 048-2020-MDP/U.LOG.A-BEQ, conteniendo el estudio de las Posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de bienes **"Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco"**, el monto del valor referencial para la Adquisición, por un valor estimado de S/. 37,030.00 Soles incluido los impuestos de Ley y que ha sido calculado utilizando el precio más bajo de las cotizaciones con valores calculados al requerimiento del presente año, sobre la base del precio más bajo de las cotizaciones sobre la base del análisis de la información obtenida. De acuerdo al monto del valor referencial y la Modalidad de Selección, corresponde convocar a un proceso de selección por comparación de precios, bajo el sistema de suma alzada; el **Informe N° 004-2020-RO-EFC-ELPALLPATA-SGI/MDP**, del Residente y Supervisor de Obra, **Informe N° 0107-2020-JCYN-SGIDUR/MDP-E**, de la Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, conteniendo el pronunciamiento sobre el Estudio de las Posibilidades que ofrece el mercado, para la contratación de bienes Adquisición de Mobiliario de Aula, para el Proyecto: **"Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco"**, dando visto bueno para que siga su procedimiento; el **Informe N° 063-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR**, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, dando la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 37,030.00 Soles;

Que, de conformidad con los considerandos precedentes, y con lo establecido por el Artículo 20º numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Y de las facultades conferidas por mandato constitucional; a fin de seguir garantizando una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de Pallpata - Espinar - Cusco;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación del procedimiento de selección Comparación de Precios, para la Adquisición del Bien **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR** para el proyecto: **"Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco"**, meta 0054, por un valor estimado de S/. 37,030.00 (Treinta y Siete Mil treinta con 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la unidad de Logística, realice la publicación de la presente en el SEACE y se derive el expediente de contratación al órgano a cargo del presente procedimiento de selección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MDP/SG

- GERENCIA MUNICIPAL.
- UNIDAD DE LOGISTICA.
- ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Benjamin Zegarra Quispe
Abog. Benjamin Zegarra Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI:29302953
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA

000303 0356

" AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD "

INFORME N° 52-2020-MDP/U.LOG./BEQ

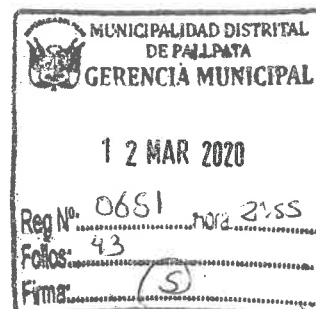
A : Sr. ALFONSO VILLAGRA MERMA.
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata

CC : Econ. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE
Gerente Municipal - MDP

DE : BELTRAN ERAZO QUISPE.
Jefe de la Unidad de Logística - MDP

ASUNTO : SOLICITA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

FECHA : Pallpata, 12 de Marzo del 2020.



Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de comunicarle lo siguiente,
ANTECEDENTES.
Que según requerimiento N° 0065-2020, de fecha 28 de Febrero del 2020, solicita contratación de BIENES:
ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR, para el Proyecto "Adquisicion de Mobiliario de Aula, en la Localidad Hector Tejada, Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco"

BASE LEGAL.-

Que el artículo N° 41 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica al Decreto Supremo N° 344-2018 reclamo de la ley de contrataciones del estado, es requisito para convocar a un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado por el órgano competente.

Artículo N° 42 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que modifica al Decreto Supremo N° 344 reclamo de la ley de contrataciones del estado, contenido del expediente de contratación, el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación

42.3 el órgano de las contrataciones es responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna.

CONCLUSIONES.

Siendo responsabilidad del órgano encargado de las contrataciones llevar el expediente de contratación la misma que deberá estar aprobado por el órgano competente y cumplir los requisitos fundamentales dependiendo del tipo de proceso.

Para lo cual solicito la aprobación del expediente de contratación al órgano competente bajo documentos administrativos.

REQUERIMIENTO - EE.TT.	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	ESTUDIO DE MERCADO	RESUMEN EJECUTIVO	VALOR REFERENCIAL	N° PAC	N° CCP	CODIGO PIP VIABLE
N° 0065-2020	COMPARACION DE PRECIOS	SI	SI	37,030.00	SI	261	-

Es cuanto puedo informar para su respectivo aprobación y continuar con el procedimiento.

Atentamente,

Folios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Beltran Erazo Quispe
DNI: 45821254
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO





261

000302



37

Municipalidad Distrital de Pallpata**Oficina Presupuesto y Planificación****INFORME N° 063-2020 - MDP/GHH-OPP/ESPINAR**

0355

A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAPE
GERENTE MUNICIPAL

DE. : C.PC. GRIMALDO HUARACHA HALANOCCA
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ASUNTO : INFORME PRESUPUESTAL

REFERENCIAL. : INFORME N° 051-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ

FECHA. : PALLPATA, 11 de Marzo del 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

12 MAR 2020

Reg N°: 0640 Hora: 9:37

Folios: 42

Firma: (S)

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de informar en referencia al **INFORME N° 051-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ**. Presentado por la Unidad de Logística, solicitando certificación presupuestal para la adquisición de bienes, visto el documento en referencia le indico que se realiza la disponibilidad de certificación presupuestal, lo cual según el D.L. 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su Artículo 41. Certificación del crédito presupuestario 41.1 La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

41.2 La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego.

Según la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria en su Artículo 13. Certificación del Crédito Presupuestario y su registro en el SIAF-SP, en su numeral 13.1. La certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Por lo que se emite la Certificación presupuestal por el monto de S/. 37,030.00 soles para la adquisición de Bienes del **"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, ESPINAR, CUSCO.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR

CPC. Grimaldo Huaracha Halanocca

RESP. UNIDAD DE PLANIFICACION Y PPTO

DNI. 42291122



000301



0354

Municipalidad Distrital de Pallpata**Oficina Presupuesto y Planificación**

SEC FUN	DETALLE	PARTIDA	MONTO S/.	RUBRO	CERT. 2020
0054	Adquisición de Mobiliario de Aula	2.6.7.1.6.2	37,030.00	Donaciones y Transferencias	0261

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente:

c.c

- Alcaldía

- Gerente municipal

Folios N°043.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR
CPC. *[Firma]*
RESP. ORDENADOR
DNI. 42251122

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000261
(EN SOLES)

000300

0353

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 08 ESPINAR
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]
MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 11/03/2020
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN INFORME N°051-2020-MDP/U.LOG.-BEQ
N° DE DOCUMENTO 260

FECHA APROBACION : 11/03/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IN/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPE/SPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 2449052 6000006 03 006 0010 ADQUISICION DE MOBILIARIO	37,030.00
0054 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, ESPINAR, CUSCO	37,030.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	37,030.00
6 GASTOS DE CAPITAL	37,030.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,030.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	37,030.00
2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES	37,030.00
2.6.7.1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	37,030.00
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	37,030.00
TOTAL	37,030.00
TOTAL CERTIFICACION	37,030.00
TOTAL NOTA	37,030.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR
CPC: Gerardo Huaracho Melanocca
RESP. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PPTO
DNI. 42291122

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

252

000288
0852

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

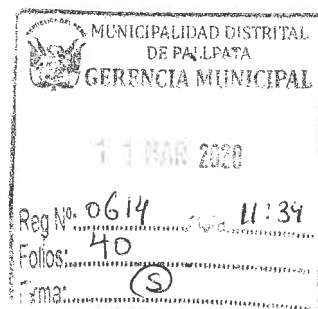
INFORME N° 051-2020-MDP/U.LOG.-BEQ.

A : Econ. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE
Gerente Municipal.

DE : BELTRAN ERAZO QUISPE.
Jefe de la Unidad de Logística.

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL.

FECHA : Pallpata, 11 de Marzo del 2020.



Es grato de dirigirme a su despacho para hacerle llegar mi saludo cordial con la finalidad de comunicarle lo siguiente.

Que de acuerdo al artículo N° 19 de la ley de contrataciones del estado N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1444, es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con certificación de crédito presupuestario.

Que según literal 32.1 del artículo 32 del RLCE aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que modifica al Decreto Supremo N° 344-2018-EF, textualmente señala: En caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación, del REQUERIMIENTOS N° 0065 – 2020, que corresponde al siguiente detalle.

- Tipo de procedimiento de selección: **COMPARACION DE PRECIOS.**
- Objeto del proceso; **BIENES**
- Denominación de la contratación; **ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE AULA.**
- META/SECUENCIA FUNCIONAL: **0054 "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".**

N°	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE AULA, PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".	S/. 37,030.00
		S/. 37,030.00

La oficina de presupuesto y planificación al otorgar la disponibilidad presupuestal señale el fuente de financiamiento, cadena funcional programática, y código de certificación presupuestal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de estima personal.

Folios: 40 folios

Atte.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Beltran Erazo Quispe
DNI: 45821254
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Oficina de Presupuesto y Planificación
Recibido
Exp. N° 118. Fecha 11.03.2020
Hora 11:40 p.
Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR – CUSCO

Construyendo Juntos Nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944

000298



39

0351

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N° 0107 – 2020 – JCYN – SGIDUR/MDP-E

A : **ECO. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE**
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

DE : **ING° JULIO CESAR YUCA NUÑONCA.**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUTURA – DESARROLLO URBANO Y RURAL.

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL INFORME
SUSTENTATORIO DE LA SELECCIÓN DEL BIEN Y DEL
PROVEEDOR

DOC. REF. : **INFORME N° 004-2020-RO-EFC-I.E. PALLPATA-SGI/MDP**
INFORME N° 048-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ

FECHA : PALLPATA, 10 DE MARZO DEL 2020.

Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de infórmale que se hizo la revisión al **INFORME N° 048-2020-MDP/U.LOG.-BEQ** correspondiente a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA para la obra: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE AULA EN LA LOCALIDAD DE HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO", según **INFORME N° 004-2020-RO-EFC-I.E. PALLPATA-SGI/MDP** se concluye lo siguiente:

- Se evalúa la posibilidad que ofrece el mercado en el cual se da VISTO BUENO, autorizando para la contratación de Bienes "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA".

Por lo tanto esta subgerencia en base al **INFORME N° 004-2020-RO-EFC-I.E. PALLPATA-SGI/MDP**, **APRUEBA EL ESTUDIO DE MERCADO** referente a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA para la obra en mención.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

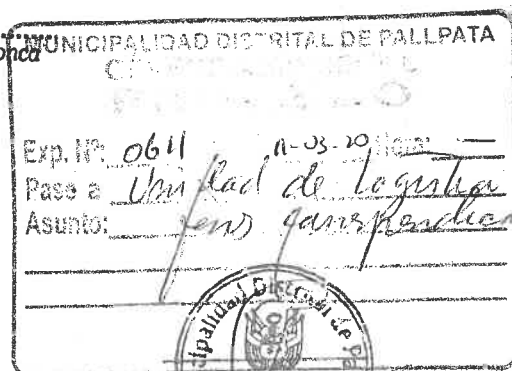
Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
SUB GERENTE DE OBRA
CIP: 192513

Arch.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO, URBANO, RURAL
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



000297

38
0350

INFORME N°004-2020- RO-EFC-IE.PALLPATA -SGI//MDP

A : Ing. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA
Sub gerente de Infraestructura

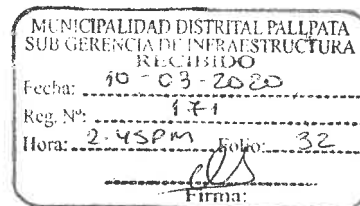
CC : Ing. WILSON CHACON CCACYA
Inspector de obra

DE : Ing. EDWIN FLOREZ CHOQUE
Residente de Obra

ASUNTO : ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL
MERCADO.

REFERENCIA : INFORME N° 048-2020-MDP/U.LOF.-BEQ.

FECHA : Pallpata, 10 de Marzo del 2020



Mediante el presente me dirijo a su despacho, con la finalidad de haber Evaluado las posibilidad que ofrece el mercado, para la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, para el Proyecto: " ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HÉCTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA ESPINAR, DEPARTAMENTO CUSCO" dando VISTO BUENO para que siga su procedimiento.

En cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramites correspondiente.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Ing. Edwin Florez Choque
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 160333



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Ing. Wilson Chacón Ccacya
Reg. CIP. N° 160345

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA

000296 37
0349

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

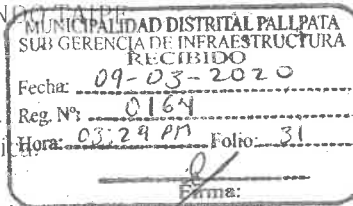
INFORME N° 048-2020-MDP/U.LOG.-BEQ.

A : Econ. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE
Gerente Municipal.

DE : BELTRAN ERAZO QUISPE
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO PARA LA
CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, para
el Proyecto: "Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Hector
Tejada, Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco".

FECHA : Pallpata, 06 de Marzo del 2020.



Es grato de dirigirme a su despacho para hacerle llegar mi saludo cordial con la finalidad de comunicarle lo siguiente.

1. OBJETO:

Evaluar las posibilidad que ofrece el mercado para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA**, para el Proyecto: "Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Hector Tejada, Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco", sobre la base de las especificaciones técnicas presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural; a efectos de determinar el valor referencial, la existencia de pluralidad de Proveedores, la posibilidad de distribuir la buena pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y, de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA**, para el Proyecto: "Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Hector Tejada, Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco".

2. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1444
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que modifica al Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Ley N° 27444 y sus modificaciones.

3. ANTECEDENTES

Mediante **Requerimiento N° 0065-2020** presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, solicita la contratación DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, para el Proyecto: "Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Hector Tejada, Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco".

4. ANALISIS

4.1. VALOR REFERENCIAL.

De conformidad con lo establecido en el literal 32.1, 32.2, 32.3 del Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado textualmente señala: en el caso de bienes y servicios distintos a consultoría de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación. Al realizar la indagación del mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a la información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público en el pasado, respecto de bienes o servicios que guarden



0348
36

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA

000295

similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado. La indagación del mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores

En ese sentido, a efectos de que el valor referencial a determinarse por este Órgano Encargado de las Contrataciones para la Contratación de bienes: **ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA**, para el Proyecto: "Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Hector Tejada, Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco", se ajuste a lo dispuesto en la normativa de contrataciones ha visto por conveniente utilizar las fuentes siguientes:

a) Cotizaciones de proveedores que se dediquen a actividades materia de convocatoria.

Mediante Cotizaciones Directas de fecha 03 de Marzo del 2020, se remitió a los potenciales proveedores, previa verificación de su inscripción en el capítulo de servicios del Régimen Nacional de Proveedores, la solicitud de cotización adjuntando para el efecto las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico; siendo estos las siguientes:

N°	POTENCIALES PROVEEDORES	RUC	TELEFONO
1	ALVACUR E.I.R.L.	20491205327	985868670
2	HUAMAN ARQUE DORIS	10401398797	978251327
3	HUILLCA HANCCO MARY ISABEL	10754447708	983133390

De la información considerada como Primera Fuente: Cotizaciones de Proveedores que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo portales y/o página web, se desprende que atendieron la solicitud formulada, por las siguientes empresas:

N°	POTENCIALES PROVEEDORES	RUC	TELEFONO	PRECIO TOTAL
1	ALVACUR E.I.R.L.	20491205327	985868670	37,030.00
2	HUAMAN ARQUE DORIS	10401398797	978251327	40,400.00
3	HUILLCA HANCCO MARY ISABEL	10754447708	983133390	38,890.00

b) Precios del SEACE

Para esta segunda fuente se ha tomado en cuenta el Precio del Expediente Técnico por la Municipalidad Distrital de Pallpata para la contratación de mobiliario de aula por el monto de S/. 35,020.00.

4.2. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida y que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, tal como se señala en el numeral anterior, se deja claramente evidenciando que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en la capacidad de atender la necesidad de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

4.3. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO.

De acuerdo a la información obtenida y que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, tal como se señala en el numeral 4.1, se evidencia que el requerimiento de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico puede ser satisfecho por cualquier de los tres proveedores señalados en el **Anexo N° 01**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA

No existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro, por tratarse de un Bien indivisible para la Enditad por las obligaciones y responsabilidades inherentes a la contratación. En el caso de empate el otorgamiento de la Buena Pro se efectuara a través de sorteo en el mismo acto.

5. CONCLUSIONES

El monto del Valor Referencial para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA**, para el Proyecto: "**Adquisición de Mobiliario de Aula en la Localidad Hector Tejada, Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco**", asciende a la suma de **S/. 37,030.00 (Treinta y Siete Mil Treinta con 00/100 soles)**, incluido impuesto de ley y que ha sido calculado utilizando el Precio MAS BAJO de las Cotizaciones, con valores calculados al Requerimiento del presente año, sobre la base del análisis de la información obtenida.

De acuerdo al monto del valor referencial y modalidad de selección, corresponde convocar un proceso de selección por COMPARACION DE PRECIOS bajo el sistema de Suma Aluzada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de estima personal.

Folios: folios

Atte.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Beltran Erazo Quisp
DNI: 45821254
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

32 22

FORMATO		000293
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS		0346
(BIENES)		

1. DATOS GENERALES	
1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	06/03/2020
1.2 ÁREA USUARIA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"
1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	
1.5 N° DE REFERENCIA DEL PAC	
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código Documento que declaró la viabilidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO					
2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	REQUERIMIENTO N° 0065	Fecha de recepción	28/02/2020	
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
	Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
	Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
	Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	AVIENDO DIVERSAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA		
2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X	
2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X	
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación	
2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X	
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia	
2.7 REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

000292

0045

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	03/03/2020	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	06/03/2020
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI X	NO	
	De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento			
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI X	NO	
	En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.			
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	NO	X
	Indicar la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentarla.			
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	NO	X
	En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.			
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	NO	X
	En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.			

4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Beltrán Erazo Cáspe
DNI: 45821254
JEFE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

ANEXO N° 01

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

COMPARACION DE PRECIOS N° 03-2020-MDF/OEC

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"

FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS										FUENTE: PRECIOS DEL SEACE			FUENTE: PRECIOS DEL SEACE								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR)										NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR			ENTIDAD CONVOCANTE		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.		VALOR UNITARIO		VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM		
RUC:										RUC:			RUC:			TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN:					
CONTACTO:										CONTACTO:			CONTACTO:			FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO:					
TELÉFONO:										TELÉFONO:			TELÉFONO:			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:					
E-MAIL:										E-MAIL:			E-MAIL:			PRECIO UNITARIO (Consigñar moneda del valor referencial)					
PRECIO UNITARIO (Consigñar moneda del valor referencial)										PRECIO UNITARIO (Consigñar moneda del valor referencial)			PRECIO UNITARIO (Consigñar moneda del valor referencial)			PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consigñar moneda del valor referencial)					
1. LECTURIO PARA DOCENTE										1. LECTURIO PARA DOCENTE			1. LECTURIO PARA DOCENTE			1. LECTURIO PARA DOCENTE		1. LECTURIO PARA DOCENTE		1. LECTURIO PARA DOCENTE	
2. LECTURIO PARA DOCENTE										2. LECTURIO PARA DOCENTE			2. LECTURIO PARA DOCENTE			2. LECTURIO PARA DOCENTE		2. LECTURIO PARA DOCENTE		2. LECTURIO PARA DOCENTE	
3. LECTURIO PARA DOCENTE										3. LECTURIO PARA DOCENTE			3. LECTURIO PARA DOCENTE			3. LECTURIO PARA DOCENTE		3. LECTURIO PARA DOCENTE		3. LECTURIO PARA DOCENTE	
4. LECTURIO PARA DOCENTE										4. LECTURIO PARA DOCENTE			4. LECTURIO PARA DOCENTE			4. LECTURIO PARA DOCENTE		4. LECTURIO PARA DOCENTE		4. LECTURIO PARA DOCENTE	
5. LECTURIO PARA DOCENTE										5. LECTURIO PARA DOCENTE			5. LECTURIO PARA DOCENTE			5. LECTURIO PARA DOCENTE		5. LECTURIO PARA DOCENTE		5. LECTURIO PARA DOCENTE	
6. LECTURIO PARA DOCENTE										6. LECTURIO PARA DOCENTE			6. LECTURIO PARA DOCENTE			6. LECTURIO PARA DOCENTE		6. LECTURIO PARA DOCENTE		6. LECTURIO PARA DOCENTE	
7. LECTURIO PARA DOCENTE										7. LECTURIO PARA DOCENTE			7. LECTURIO PARA DOCENTE			7. LECTURIO PARA DOCENTE		7. LECTURIO PARA DOCENTE		7. LECTURIO PARA DOCENTE	
8. LECTURIO PARA DOCENTE										8. LECTURIO PARA DOCENTE			8. LECTURIO PARA DOCENTE			8. LECTURIO PARA DOCENTE		8. LECTURIO PARA DOCENTE		8. LECTURIO PARA DOCENTE	
9. LECTURIO PARA DOCENTE										9. LECTURIO PARA DOCENTE			9. LECTURIO PARA DOCENTE			9. LECTURIO PARA DOCENTE		9. LECTURIO PARA DOCENTE		9. LECTURIO PARA DOCENTE	
10. LECTURIO PARA DOCENTE										10. LECTURIO PARA DOCENTE			10. LECTURIO PARA DOCENTE			10. LECTURIO PARA DOCENTE		10. LECTURIO PARA DOCENTE		10. LECTURIO PARA DOCENTE	
11. LECTURIO PARA DOCENTE										11. LECTURIO PARA DOCENTE			11. LECTURIO PARA DOCENTE			11. LECTURIO PARA DOCENTE		11. LECTURIO PARA DOCENTE		11. LECTURIO PARA DOCENTE	
12. LECTURIO PARA DOCENTE										12. LECTURIO PARA DOCENTE			12. LECTURIO PARA DOCENTE			12. LECTURIO PARA DOCENTE		12. LECTURIO PARA DOCENTE		12. LECTURIO PARA DOCENTE	
13. LECTURIO PARA DOCENTE										13. LECTURIO PARA DOCENTE			13. LECTURIO PARA DOCENTE			13. LECTURIO PARA DOCENTE		13. LECTURIO PARA DOCENTE		13. LECTURIO PARA DOCENTE	
14. LECTURIO PARA DOCENTE										14. LECTURIO PARA DOCENTE			14. LECTURIO PARA DOCENTE			14. LECTURIO PARA DOCENTE		14. LECTURIO PARA DOCENTE		14. LECTURIO PARA DOCENTE	
15. LECTURIO PARA DOCENTE										15. LECTURIO PARA DOCENTE			15. LECTURIO PARA DOCENTE			15. LECTURIO PARA DOCENTE		15. LECTURIO PARA DOCENTE		15. LECTURIO PARA DOCENTE	
16. LECTURIO PARA DOCENTE										16. LECTURIO PARA DOCENTE			16. LECTURIO PARA DOCENTE			16. LECTURIO PARA DOCENTE		16. LECTURIO PARA DOCENTE		16. LECTURIO PARA DOCENTE	
17. LECTURIO PARA DOCENTE										17. LECTURIO PARA DOCENTE			17. LECTURIO PARA DOCENTE			17. LECTURIO PARA DOCENTE		17. LECTURIO PARA DOCENTE		17. LECTURIO PARA DOCENTE	
18. LECTURIO PARA DOCENTE										18. LECTURIO PARA DOCENTE			18. LECTURIO PARA DOCENTE			18. LECTURIO PARA DOCENTE		18. LECTURIO PARA DOCENTE		18. LECTURIO PARA DOCENTE	
19. LECTURIO PARA DOCENTE										19. LECTURIO PARA DOCENTE			19. LECTURIO PARA DOCENTE			19. LECTURIO PARA DOCENTE		19. LECTURIO PARA DOCENTE		19. LECTURIO PARA DOCENTE	
20. LECTURIO PARA DOCENTE										20. LECTURIO PARA DOCENTE			20. LECTURIO PARA DOCENTE			20. LECTURIO PARA DOCENTE		20. LECTURIO PARA DOCENTE		20. LECTURIO PARA DOCENTE	
21. LECTURIO PARA DOCENTE										21. LECTURIO PARA DOCENTE			21. LECTURIO PARA DOCENTE			21. LECTURIO PARA DOCENTE		21. LECTURIO PARA DOCENTE		21. LECTURIO PARA DOCENTE	
22. LECTURIO PARA DOCENTE										22. LECTURIO PARA DOCENTE			22. LECTURIO PARA DOCENTE			22. LECTURIO PARA DOCENTE		22. LECTURIO PARA DOCENTE		22. LECTURIO PARA DOCENTE	
23. LECTURIO PARA DOCENTE										23. LECTURIO PARA DOCENTE			23. LECTURIO PARA DOCENTE			23. LECTURIO PARA DOCENTE		23. LECTURIO PARA DOCENTE		23. LECTURIO PARA DOCENTE	
24. LECTURIO PARA DOCENTE										24. LECTURIO PARA DOCENTE			24. LECTURIO PARA DOCENTE			24. LECTURIO PARA DOCENTE		24. LECTURIO PARA DOCENTE		24. LECTURIO PARA DOCENTE	
25. LECTURIO PARA DOCENTE										25. LECTURIO PARA DOCENTE			25. LECTURIO PARA DOCENTE			25. LECTURIO PARA DOCENTE		25. LECTURIO PARA DOCENTE		25. LECTURIO PARA DOCENTE	
26. LECTURIO PARA DOCENTE										26. LECTURIO PARA DOCENTE			26. LECTURIO PARA DOCENTE			26. LECTURIO PARA DOCENTE		26. LECTURIO PARA DOCENTE		26. LECTURIO PARA DOCENTE	
27. LECTURIO PARA DOCENTE										27. LECTURIO PARA DOCENTE			27. LECTURIO PARA DOCENTE			27. LECTURIO PARA DOCENTE		27. LECTURIO PARA DOCENTE		27. LECTURIO PARA DOCENTE	
28. LECTURIO PARA DOCENTE										28. LECTURIO PARA DOCENTE			28. LECTURIO PARA DOCENTE			28. LECTURIO PARA DOCENTE		28. LECTURIO PARA DOCENTE		28. LECTURIO PARA DOCENTE	
29. LECTURIO PARA DOCENTE										29. LECTURIO PARA DOCENTE			29. LECTURIO PARA DOCENTE			29. LECTURIO PARA DOCENTE		29. LECTURIO PARA DOCENTE		29. LECTURIO PARA DOCENTE	
30. LECTURIO PARA DOCENTE										30. LECTURIO PARA DOCENTE			30. LECTURIO PARA DOCENTE			30. LECTURIO PARA DOCENTE		30. LECTURIO PARA DOCENTE		30. LECTURIO PARA DOCENTE	
31. LECTURIO PARA DOCENTE										31. LECTURIO PARA DOCENTE			31. LECTURIO PARA DOCENTE			31. LECTURIO PARA DOCENTE		31. LECTURIO PARA DOCENTE		31. LECTURIO PARA DOCENTE	
32. LECTURIO PARA DOCENTE										32. LECTURIO PARA DOCENTE			32. LECTURIO PARA DOCENTE			32. LECTURIO PARA DOCENTE		32. LECTURIO PARA DOCENTE		32. LECTURIO PARA DOCENTE	
33. LECTURIO PARA DOCENTE										33. LECTURIO PARA DOCENTE			33. LECTURIO PARA DOCENTE			33. LECTURIO PARA DOCENTE		33. LECTURIO PARA DOCENTE		33. LECTURIO PARA DOCENTE	
34. LECTURIO PARA DOCENTE										34. LECTURIO PARA DOCENTE			34. LECTURIO PARA DOCENTE			34. LECTURIO PARA DOCENTE		34. LECTURIO PARA DOCENTE		34. LECTURIO PARA DOCENTE	
35. LECTURIO PARA DOCENTE										35. LECTURIO PARA DOCENTE			35. LECTURIO PARA DOCENTE			35. LECTURIO PARA DOCENTE		35. LECTURIO PARA DOCENTE		35. LECTURIO PARA DOCENTE	
36. LECTURIO PARA DOCENTE										36. LECTURIO PARA DOCENTE			36. LECTURIO PARA DOCENTE			36. LECTURIO PARA DOCENTE		36. LECTURIO PARA DOCENTE		36. LECTURIO PARA DOCENTE	
37. LECTURIO PARA DOCENTE										37. LECTURIO PARA DOCENTE			37. LECTURIO PARA DOCENTE			37. LECTURIO PARA DOCENTE		37. LECTURIO PARA DOCENTE		37. LECTURIO PARA DOCENTE	
38. LECTURIO PARA DOCENTE										38. LECTURIO PARA DOCENTE			38. LECTURIO PARA DOCENTE			38. LECTURIO PARA DOCENTE		38. LECTURIO PARA DOCENTE		38. LECTURIO PARA DOCENTE	
39. LECTURIO PARA DOCENTE										39. LECTURIO PARA DOCENTE			39. LECTURIO PARA DOCENTE			39. LECTURIO PARA DOCENTE		39. LECTURIO PARA DOCENTE		39. LECTURIO PARA DOCENTE	
40. LECTURIO PARA DOCENTE										40. LECTURIO PARA DOCENTE			40. LECTURIO PARA DOCENTE			40. LECTURIO PARA DOCENTE		40. LECTURIO PARA DOCENTE		40. LECTURIO PARA DOCENTE	
41. LECTURIO PARA DOCENTE										41. LECTURIO PARA DOCENTE			41. LECTURIO PARA DOCENTE			41. LECTURIO PARA DOCENTE		41. LECTURIO PARA DOCENTE		41. LECTURIO PARA DOCENTE	
42. LECTURIO PARA DOCENTE										42. LECTURIO PARA DOCENTE			42. LECTURIO PARA DOCENTE			42. LECTURIO PARA DOCENTE		42. LECTURIO PARA DOCENTE		42. LECTURIO PARA DOCENTE	
43. LECTURIO PARA DOCENTE										43. LECTURIO PARA DOCENTE			43. LECTURIO PARA DOCENTE			43. LECTURIO PARA DOCENTE		43. LECTURIO PARA DOCENTE		43. LECTURIO PARA DOCENTE	
44. LECTURIO PARA DOCENTE										44. LECTURIO PARA DOCENTE			44. LECTURIO PARA DOCENTE			44. LECTURIO PARA DOCENTE		44. LECTURIO PARA DOCENTE		44. LECTURIO PARA DOCENTE	
45. LECTURIO PARA DOCENTE										45. LECTURIO PARA DOCENTE			45. LECTURIO PARA DOCENTE			45. LECTURIO PARA DOCENTE		45. LECTURIO PARA DOCENTE		45. LECTURIO PARA DOCENTE	
46. LECTURIO PARA DOCENTE										46. LECTURIO PARA DOCENTE			46. LECTURIO PARA DOCENTE			46. LECTURIO PARA DOCENTE		46. LECTURIO PARA DOCENTE		46. LECTURIO PARA DOCENTE	
47. LECTURIO PARA DOCENTE										47. LECTURIO PARA DOCENTE			47. LECTURIO PARA DOCENTE			47. LECTURIO PARA DOCENTE		47. LECTURIO PARA DOCENTE		47. LECTURIO PARA DOCENTE	
48. LECTURIO PARA DOCENTE										48. LECTURIO PARA DOCENTE			48. LECTURIO PARA DOCENTE			48. LECTURIO PARA DOCENTE		48. LECTURIO PARA DOCENTE		48. LECTURIO PARA DOCENTE	
49. LECTURIO PARA DOCENTE										49. LECTURIO PARA DOCENTE			49. LECTURIO PARA DOCENTE			49. LECTURIO PARA DOCENTE		49. LECTURIO PARA DOCENTE		49. LECTURIO PARA DOCENTE	
50. LECTURIO PARA DOCENTE										50. LECTURIO PARA DOCENTE			50. LECTURIO PARA DOCENTE			50. LECTURIO PARA DOCENTE		50. LECTURIO PARA DOCENTE		50. LECTURIO PARA DOCENTE	
51. LECTURIO PARA DOCENTE										51. LECTURIO PARA DOCENTE			51. LECTURIO PARA DOCENTE			51. LECTURIO PARA DOCENTE		51. LECTURIO PARA DOCENTE		51. LECTURIO PARA DOCENTE	
52. LECTURIO PARA DOCENTE										52. LECTURIO PARA DOCENTE			52. LECTURIO PARA DOCENTE			52. LECTURIO PARA DOCENTE		52. LECTURIO PARA DOCENTE		52. LECTURIO PARA DOCENTE	
53. LECTURIO PARA DOCENTE										53. LECTURIO PARA DOCENTE			53. LECTURIO PARA DOCENTE			53. LECTURIO PARA DOCENTE		53. LECTURIO PARA DOCENTE		53. LECTURIO PARA DOCENTE	
54. LECTURIO PARA DOCENTE										54. LECTURIO PARA DOCENTE			54. LECTURIO PARA DOCENTE			54. LECTURIO PARA DOCENTE		54. LECTURIO PARA DOCENTE		54. LECTURIO PARA DOCENTE	
55. LECTURIO PARA DOCENTE										55. LECTURIO PARA DOCENTE			55. LECTURIO PARA DOCENTE			55. LECTURIO PARA DOCENTE		55. LECTURIO PARA DOCENTE		55. LECTURIO PARA DOCENTE	
56. LECTURIO PARA DOCENTE										56. LECTURIO PARA DOCENTE			56. LECTURIO PARA DOCENTE			56. LECTURIO PARA DOCENTE		56. LECTURIO PARA DOCENTE		56. LECTURIO PARA DOCENTE	
57. LECTURIO PARA DOCENTE										57. LECTURIO PARA DOCENTE			57. LECTURIO PARA DOCENTE			57. LECTURIO PARA DOCENTE		57. LECTURIO PARA DOCENTE		57. LECTURIO PARA DOCENTE	
58. LECTURIO PARA DOCENTE										58. LECTURIO PARA DOCENTE			58. LECTURIO PARA DOCENTE			58. LECTURIO PARA DOCENTE		58. LECTURIO PARA DOCENTE		58. LECTURIO PARA DOCENTE	
59. LECTURIO PARA DOCENTE										59. LECTURIO PARA DOCENTE			59. LECTURIO PARA DOCENTE			59. LECTURIO PARA DOCENTE		59. LECTURIO PARA DOCENTE		59. LECTURIO PARA DOCENTE	
60. LECTURIO PARA DOCENTE										60. LECTURIO PARA DOCENTE			60. LECTURIO PARA DOCENTE			60. LECTURIO PARA DOCENTE		60. LECTURIO PARA DOCENTE		60. LECTURIO PARA DOCENTE	
61. LECTURIO PARA DOCENTE										61. LECTURIO PARA DOCENTE			61. LECTURIO PARA DOCENTE			61. LECTURIO PARA DOCENTE		61. LECTURIO PARA DOCENTE		61. LECTURIO PARA DOCENTE	
62. LECTURIO PARA DOCENTE										62. LECTURIO PARA DOCENTE			62. LECTURIO PARA DOCENTE			62. LECTURIO PARA DOCENTE		62. LECTURIO PARA DOCENTE		62. LECTURIO PARA DOCENTE	
63. LECTURIO PARA DOCENTE										63. LECTURIO PARA DOCENTE			63. LECTURIO PARA DOCENTE			63. LECTURIO PARA DOCENTE		63. LECTURIO PARA DOCENTE		63. LECTURIO PARA DOCENTE	
64. LECTURIO PARA DOCENTE										64. LECTURIO PARA DOCENTE			64. LECTURIO PARA DOCENTE			64. LECTURIO PARA DOCENTE		64. LECTURIO PARA DOCENTE		64. LECTURIO PARA DOCENTE	
65. LECTURIO PARA DOCENTE										65. LECTURIO PARA DOCENTE			65. LECTURIO PARA DOCENTE			65. LECTURIO PARA DOCENTE		65. LECTURIO PARA DOCENTE		65. LECTURIO PARA DOCENTE	
66. LECTURIO PARA DOCENTE										66. LECTURIO PARA DOCENTE			66. LECTURIO PARA DOCENTE			66. LECTURIO PARA DOCENTE		66. LECTURIO PARA DOCENTE		66. LECTURIO PARA DOCENTE	
67. LECTURIO PARA DOCENTE										67. LECTURIO PARA DOCENTE			67. LECTURIO PARA DOCENTE			67. LECTURIO PARA DOCENTE		67. LECTURIO PARA DOCENTE		67. LECTURIO PARA DOCENTE	
68. LECTURIO PARA DOCENTE										68. LECTURIO PARA DOCENTE			68. LECTURIO PARA DOCENTE			68. LECTURIO PARA DOCENTE		68. LECTURIO PARA DOCENTE		68. LECTURIO PARA DOCENTE	
69. LECTURIO PARA DOCENTE										69. LECTURIO PARA DOCENTE			69. LECTURIO PARA DOCENTE			69. LECTURIO PARA DOCENTE		69. LECTURIO PARA DOCENTE		69. LECTURIO PARA DOCENTE	
70. LECTURIO PARA DOCENTE										70. LECTURIO PARA DOCENTE			70. LECTURIO PARA DOCENTE			70. LECTURIO PARA DOCENTE		70. LECTURIO PARA DOCENTE		70. LECTURIO PARA DOCENTE	
71. LECTURIO PARA DOCENTE										71. LECTURIO PARA DOCENTE			71. LECTURIO PARA DOCENTE			71. LECTURIO PARA DOCENTE		71. LECTURIO PARA DOCENTE		71. LECTURIO PARA DOCENTE	
72. LECTURIO PARA DOCENTE										72. LECTURIO PARA DOCENTE			72. LECTURIO PARA DOCENTE			72. LECTURIO PARA DOCENTE		72. LECTURIO PARA DOCENTE		72. LECTURIO PARA DOCENTE	
73. LECTURIO PARA DOCENTE										73. LECTURIO PARA DOCENTE			73. LECTURIO PARA DOCENTE			73. LECTURIO PARA DOCENTE		73. LECTURIO PARA DOCENTE		73. LECTURIO PARA DOCENTE	
74. LECTURIO PARA DOCENTE										74. LECTURIO PARA DOCENTE			74. LECTURIO PARA DOCENTE			74. LECTURIO PARA DOCENTE		74. LECTURIO PARA DOCENTE		74. LECTURIO PARA DOCENTE	
75. LECTURIO PARA DOCENTE										75. LECTURIO PARA DOCENTE			75. LECTURIO PARA DOCENTE			75. LECTURIO PARA DOCENTE		75. LECTURIO PARA DOCENTE		75. LECTURIO PARA DOCENTE	
76. LECTURIO PARA DOCENTE										76. LECTURIO PARA DOCENTE			76. LECTURIO PARA DOCENTE			76. LECTURIO PARA DOCENTE		76. LECTURIO PARA DOCENTE		76. LECTURIO PARA DOCENTE	
77. LECTURIO PARA DOCENTE										77. LECTURIO PARA DOCENTE			77. LECTURIO PARA DOCENTE			77. LECTURIO PARA DOCENTE		77. LECTURIO PARA DOCENTE		77. LECTURIO PARA DOCENTE	
78. LECTURIO PARA DOCENTE										78. LECTURIO PARA DOCENTE			78. LECTURIO PARA DOCENTE			78. LECTURIO PARA DOCENTE		78. LECTURIO PARA DOCENTE		78. LECTURIO PARA DOCENTE	
79. LECTURIO PARA DOCENTE										79. LECTURIO PARA DOCENTE			79. LECTURIO PARA DOCENTE			79. LECTURIO PARA DOCENTE		79. LECTURIO PARA DOCENTE		79. LECTURIO PARA DOCENTE	
80. LECTURIO PARA DOCENTE										80. LECTURIO PARA DOCENTE			80. LECTURIO PARA DOCENTE			80. LECTURIO PARA DOCENTE		80. LECTURIO PARA DOCENTE		80. LECTURIO PARA DOCENTE	
81. LECTURIO PARA DOCENTE										81. LECTURIO PARA DOCENTE			81. LECTURIO PARA DOCENTE			81. LECTURIO PARA DOCENTE		81. LECTURIO PARA DOCENTE		81. LECTURIO PARA DOCENTE	
82. LECTURIO PARA DOCENTE										82. LECTURIO PARA DOCENTE			82. LECTURIO PARA DOCENTE			82. LECTURIO PARA DOCENTE		82. LECTURIO PARA DOCENTE		82. LECTURIO PARA DOCENTE	
83. LECTURIO PARA DOCENTE										83. LECTURIO PARA DOCENTE			83. LECTURIO PARA DOCENTE			83. LECTURIO PARA DOCENTE		83. LECTURIO PARA DOCENTE		83. LECTURIO PARA DOCENTE	
84. LECTURIO PARA DOCENTE										84. LECTURIO PARA DOCENTE			84. LECTURIO PARA DOCENTE			84. LECTURIO PARA DOCENTE		84. LECTURIO PARA DOCENTE		84. LECTURIO PARA DOCENTE	
85. LECTURIO PARA DOCENTE										85. LECTURIO PARA DOCENTE			85. LECTURIO PARA DOCENTE			85. LECTURIO PARA DOCENTE		85. LECTURIO PARA DOCENTE		85. LECTURIO PARA DOCENTE	
86. LECTURIO PARA DOCENTE										86. LECTURIO PARA DOCENTE			86. LECTURIO PARA DOCENTE			86. LECTURIO PARA DOCENTE		86. LECTURIO PARA DOCENTE		86. LECTURIO PARA DOCENTE	
87. LECTURIO PARA DOCENTE										87. LECTURIO PARA DOCENTE			87. LECTURIO PARA DOCENTE			87. LECTURIO PARA DOCENTE		87. LECTURIO PARA DOCENTE		87. LECTURIO PARA DOCENTE	
88. LECTURIO PARA DOCENTE										88. LECTURIO PARA DOCENTE			88. LECTURIO PARA DOCENTE			88. LECTURIO PARA DOCENTE		88. LECTURIO PARA DOCENTE		88. LECTURIO PARA DOCENTE	
89. LECTURIO PARA DOCENTE										89. LECTURIO PARA DOCENTE			89. LECTURIO PARA DOCENTE			89. LECTURIO PARA DOCENTE		89. LECTURIO PARA DOCENTE		89. LECTURIO PARA DOCENTE	
90. LECTURIO PARA DOCENTE										90. LECTURIO PARA DOCENTE			90. LECTURIO PARA DOCENTE			90. LECTURIO PARA DOCENTE		90. LECTURIO PARA DOCENTE		90. LECTURIO PARA DOCENTE	
91. LECTURIO PARA DOCENTE										91. LECTURIO PARA DOCENTE			91. LECTURIO PARA DOCENTE			91. LECTURIO PARA DOCENTE		91. LECTURIO PARA DOCENTE		91. LECTURIO PARA DOCENTE	
92. LECTURIO PARA DOCENTE										92. LECTURIO PARA DOCENTE			92. LECTURIO PARA DOCENTE			92. LECTURIO PARA DOCENTE		92. LECTURIO PARA DOCENTE		92. LECTURIO PARA DOCENTE	
93. LECTURIO PARA DOCENTE										93. LECTURIO PARA DOCENTE			93. LECTURIO PARA DOCENTE			93. LECTURIO PARA DOCENTE		93. LECTURIO PARA DOCENTE		93. LECTURIO PARA DOCENTE	
94. LECTURIO PARA DOCENTE										94. LECTURIO PARA DOCENTE			94. LECTURIO PARA DOCENTE			94. LECTURIO PARA DOCENTE		94. LECTURIO PARA DOCENTE		94. LECTURIO PARA DOCENTE	
95. LECTURIO PARA DOCENTE										95. LECTURIO PARA DOCENTE			95. LECTURIO PARA DOCENTE			95. LECTURIO PARA DOCENTE		95. LECTURIO PARA DOCENTE		95. LECTURIO PARA DOCENTE	
96. LECTURIO PARA DOCENTE										96. LECTURIO PARA DOCENTE			96. LECTURIO PARA DOCENTE			96. LECTURIO PARA DOCENTE		96. LECTURIO PARA DOCENTE		96. LECTURIO PARA DOCENTE	
97. LECTURIO PARA DOCENTE										97. LECTURIO PARA DOCENTE			97. LECTURIO PARA DOCENTE			97. LECTURIO PARA DOCENTE		97. LECTURIO PARA DOCENTE		97. LECTURIO PARA DOCENTE	
98. LECTURIO PARA DOCENTE										98. LECTURIO PARA DOCENTE			98. LECTURIO PARA DOCENTE			98. LECTURIO PARA DOCENTE		98. LECTURIO PARA DOCENTE		98. LECTURIO PARA DOCENTE	
99. LECTURIO PARA DOCENTE										99. LECTURIO PARA DOCENTE			99. LECTURIO PARA DOCENTE			99. LECTURIO PARA DOCENTE		99. LECTURIO PARA DOCENTE		99. LECTURIO PARA DOCENTE	
100. LECTURIO PARA DOCENTE										100. LECTURIO PARA DOCENTE			100. LECTURIO PARA DOCENTE			100. LECTURIO PARA DOCENTE		100. LECTURIO PARA DOCENTE		100. LECTURIO PARA DOCENTE	
101. LECTURIO PARA DOCENTE										101. LECTURIO PARA DOCENTE			101. LECTURIO PARA DOCENTE			101. LECTURIO PARA DOCENTE		101. LECTURIO PARA DOCENTE		101. LECTURIO PARA DOCENTE	
102. LECTURIO PARA DOCENTE										102. LECTURIO PARA DOCENTE			102. LECTURIO PARA DOCENTE			102. LECTURIO PARA DOCENTE		102. LECTURIO PARA DOCENTE		102. LECTURIO PARA DOCENTE	
103. LECTURIO PARA DOCENTE										103. LECTURIO PARA DOCENTE			103. LECTURIO PARA DOCENTE			103. LECTURIO PARA DOCENTE		103. LECTURIO PARA DOCENTE		103. LECTURIO PARA DOCENTE	
104. LECTURIO PARA DOCENTE										104. LECTURIO PARA DOCENTE			104. LECTURIO PARA DOCENTE			104. LECTURIO PARA DOCENTE		104. LECTURIO PARA DOCENTE		104. LECTURIO PARA DOCENTE	
105. LECTURIO PARA DOCENTE										105. LECTURIO PARA DOCENTE			105. LECTURIO PARA DOCENTE			105. LECTURIO PARA DOCENTE</					



Nº 0188

000290

INDUSTRIAS ALVACORE I.R.L.
Maria Magdalena Curi
Proveedor

CONSULTA RUC: 20491205327 - INDUSTRIAS ALVACUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALVACUR E.I.R.L.

Número de RUC:	20491205327 - INDUSTRIAS ALVACUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALVACUR E.I.R.L.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	04/12/2012	Fecha Inicio de Actividades:	04/12/2012
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	----JIRON PICHIGUA NRO. S/N OTR. JR PICHIGUA (INT TERRENO TRIANGULAR COLEGIO SAGRADO C) CUSCO - ESPINAR - ESPINAR		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) económica(s):	Principal - 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA Secundaria 1 - 2599 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P. Secundaria 2 - 1622 - FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 04/03/2019		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2016		
Padrones :	NINGUNO		

Imprimir

000288
RUC N° 2049120532729
0341**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**INDUSTRIAS ALVACUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA - ALVACUR E.I.R.L.**

Domiciliado en: AVENIDA MANUEL PRADO S/N BARRIO LICENCIADOS (AV. M PRADO ESQUINA
CON CALLE S. DESCONO) /CUSCO-ESPINAR-ESPINAR (Según información declarada en la
SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 10/06/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 10/06/2016

FECHA IMPRESIÓN: 06/03/2020**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su inscripción.

Retornar

Imprimir

Anexo N° 2

000287

0340

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0188			
		Fecha	03/03/2020			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA			
		RUC	2022360677			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS N° 100 - PALLPATA			
		Teléfono(s)	913227254			
		Correo electrónico	Beltran_e125@hotmail.com			
		Persona de contacto	Beltran Erazo Quispe			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Industria Alvacor S.I.R.L			
		RUC	20491205327			
		Dirección	Jc Pichihua S/N			
		Teléfono(s)	985862670			
		Correo electrónico	Alvacor.2@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	  Beltran Erazo Quispe DNI: 40021254 JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

060286²⁷

Anexo N° 3

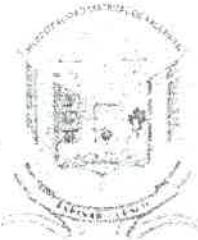
Cotización y declaración jurada del proveedor							
1	Fecha del documento	03/03/2020					
2	Cotización						
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"				
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	<table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>☐</td> </tr> </table>	Si cumple	☒	No cumple	☐
Si cumple	☒						
No cumple	☐						
	2.3	Monto total cotizado	37,030.00				
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso					
3	Declaración jurada del proveedor						
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.						
4	 INDUSTRIAS ALVACUR E.I.R.L. Maria Magdalena Curo Arquiza RUC: 2041295327 Nombre, firma y sello del proveedor						

Anexo N° 4

0338

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	03/03/2020
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"
2.2	Monto total según informe de indagación	37,030.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	 INDUSTRIAS ALVAREZ E.I.R.L. María Magdalena Curo-Arque RUC: 20491205327 Nombre, firma y sello del proveedor	

000284

25
Página: 1 de 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
PROV. ESPINAR - CUSCO
RUC: 20222360677

DÍA	MES	AÑO
3	MAR	2020

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0188

REFERENCIA: RQ-013 - 0065

Dependencia solicitante: (013) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Resumen de Cotización: MOBILIARIO ESCOLAR

SEÑOR(ES):

RUC: 10401398797 Razón Social: Doris Huaman Arque

Dirección: Av. Huascarani s/cuani # 115 CCI:

Contacto: Teléfono: 978251327 E-mail:

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones de venta de los artículos y/o bienes que se detallan a continuación; Para ser entregados en: LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL

PROYECTO - (0054)

ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, ESPINAR, CUSCO

2449052 | 6000006 | 03 | 006 | 0010 | 0267605

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
1	2	UNIDAD	ESCRITORIO PARA DOCENTE (VER DETALLE)	aguanu	700.00	1400.00
2	5	UNIDAD	ESTANTE DE MADERA (VER DETALLE)	aguanu	700.00	3500.00
3	102	UNIDAD	MESA DE MADERA SECUNDARIA (VER DETALLE)	aguanu	120.00	12,240.00
4	15	UNIDAD	MESA PARA NIVEL INICIAL (VER DETALLE)	aguanu	480.00	7,200.00
5	102	UNIDAD	SILLA DE MADERA SECUNDARIA (VER DETALLE)	aguanu	100.00	10,200.00
6	2	UNIDAD	SILLA GERENCIAL (VER DETALLE)	aguanu	320.00	640.00
7	60	UNIDAD	SILLA PARA NIVEL INICIAL (VER DETALLE)	aguanu	87.00	5,220.00
			VER ESPECIFICACIONES Y COORDINAR CON AREA USUARIA			

Son: Cuarenta mil cuatrocientos 00/100 0000 TOTAL S/ 40,400.00

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.

NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:
La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

Logido a la Ley 27037

PLAZO DE ENTREGA: 45 días VALIDEZ DE OFERTA: 10 días Fecha de Cotiz: 26/03/20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Beltran Eraso Quispe
DNI: 49871254
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
Jefe de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA-CUSCO
Rubén Cruz Gonzales
DNI: 24890301
COTIZADOR
Cotizador

Doris Huaman Arque
RUC: 10401398797

Proveedor

CONSULTA RUC: 10401398797 - HUAMAN ARQUE DORIS

0336

000283

Número de RUC:	10401398797 - HUAMAN ARQUE DORIS		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 40139879 - HUAMAN ARQUE, DORIS		
Nombre Comercial:			
Fecha de Inscripción:	18/07/2018	Fecha Inicio de Actividades:	18/07/2018
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO	Profesión u Oficio:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Dirección del Domicilio Fiscal:			
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) económica(s):	Principal - 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA Secundaria 1 - 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO Secundaria 2 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:			
Afiliado al PLE desde:			
Padrones :	NINGUNO		

Imprimir

000282
RUC N° 10401398797

23

0335

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HUAMAN ARQUE DORIS

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

Desde 21/07/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

Desde 21/07/2018

FECHA IMPRESIÓN: 06/03/2020

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verificar su inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

000281

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0188			
		Fecha	03/03/2020			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA			
		RUC	20222360677			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS N° 100 - PALLPATA			
		Teléfono(s)	913227254			
		Correo electrónico	Beltran_e125@hotmail.com			
		Persona de contacto	Beltran Erazo Quispe			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Doris Huaman Arque			
		RUC	10401398797			
		Dirección	5r Huancayo # 115			
		Teléfono(s)	978 251327			
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA Beltran Erazo Quispe DNI: 45881254 JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

0333

000280

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	03/03/2020
---	---------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	☒
		No cumple	☐
2.3	Monto total cotizado	40,400.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	ficha - Ruc	

3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
---	---

4	 Doris Huaman Arque RUC: 10401398797 Nombre, firma y sello del proveedor
---	---

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	03/03/2020
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"
2.2	Monto total según informe de indagación	410,400.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Pichu - Ruc
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	 Doris Huaman Arque RUC: 10401398797 Nombre, firma y sello del proveedor	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
PROV. ESPINAR - CUSCO
RUC: 20222360677

000278

19
Pagina: 1 de 1

DIA	MES	AÑO
3	MAR	2020

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 01880331

REFERENCIA: RQ-013 - 0065

Dependencia solicitante: (013) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Resumen de Cotización: MOBILIARIO ESCOLAR

SEÑOR(ES):

RUC: 10754447708

Razón Social: Mary Isabel Huilca Hanco

Dirección: Calle 9 de diciembre s/n - Espinar Cuzco

Contacto: Teléfono: 983133390 e-mail:

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones de venta de los artículos y/o bienes que se detallan a continuación; Para ser entregados en: LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL

PROYECTO - (0054)

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, ESPINAR, CUSCO

2449052 | 6000006 | 03 | 006 | 0010 | 0267605

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
1	2	UNIDAD	ESCRITORIO PARA DOCENTE (VER DETALLE)	Aguano	700.00	1,400
2	5	UNIDAD	ESTANTE DE MADERA (VER DETALLE)	Aguano	700.00	3,500
3	102	UNIDAD	MESA DE MADERA SECUNDARIA (VER DETALLE)	Aguano	110.00	11,220
4	15	UNIDAD	MESA PARA NIVEL INICIAL (VER DETALLE)	Aguano	410.00	6,150
5	102	UNIDAD	SILLA DE MADERA SECUNDARIA (VER DETALLE)	Aguano	110.00	11,220
6	2	UNIDAD	SILLA GERENCIAL (VER DETALLE)	Gerencial	300.00	600
7	60	UNIDAD	SILLA PARA NIVEL INICIAL (VER DETALLE)	Aguano	80.00	4,800
			VER ESPECIFICACIONES Y COORDINAR CON AREA USUARIA			

Son: Treintiocho mil ochocientos noventa con 00/100 TOTAL S/ 38,890.

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.

NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:

La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

PLAZO DE ENTREGA: 40 dias

VALIDEZ DE OFERTA: 20 dias

Acogido a la Ley 27037
Fecha de Cotiz: 03/03/2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Beltran Erazo Quispe
DNI: 45821254
JEFE DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO
Jefe de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - CUSCO

Rubén Cruz Gonzales
DNI: 24890301
COTIZADOR
Cotizador

FERRER, VERA Y ASOCIADOS
CZ 2020 0188
Eneb. 45621254 Imp. 45621254

Mary Isabel Huilca Hanco
RUC: 10754447708

Proveedor

CONSULTA RUC: 10754447708 - HUILLCA HANCCO MARY ISABEL 00277

Número de RUC:	10754447708 - HUILLCA HANCCO MARY ISABEL		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 75444770 - HUILLCA HANCCO, MARY ISABEL		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	11/03/2019	Fecha Inicio de Actividades:	11/03/2019
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	-		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) económica(s):	Principal - 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA Secundaria 2 - 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 27/06/2019 BOLETA PORTAL DESDE 25/06/2019		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

Imprimir



RUC N° 10754447708

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**
PARA SER PARTES DE LITE, POSTOR Y CONTRATISTA**HUILLCA HANCCO MARY ISABEL*****Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*****PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia

Desde 14/03/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

Desde 14/03/2019

FECHA IMPRESIÓN: 06/03/2020**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su inscripción.

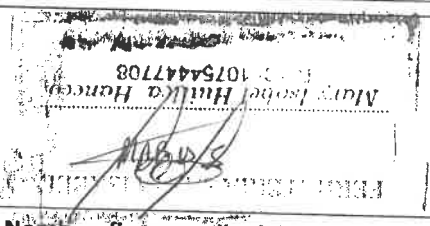
Retornar

Imprimir

060274

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

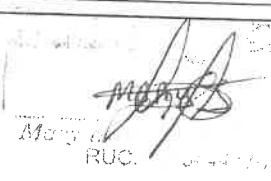
1	Fecha del documento	03/03/2020	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	33,890.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4	 Nombre, firma y sello del proveedor		

000273

14

0326

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	03/03/2020
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"
2.2	Monto total según informe de indagación	38,890.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	 Nombre, firma y sello del proveedor	



000272

N° 0065

HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES

DIA	MES	AÑO
28	FEB	2020

Dependencia Solicitante: (013): - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nombre del Solicitante: FLOREZ CHOQUE, EDWIN

En su condición de: RESIDENTE DE OBRA

Sírvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: MOBILIARIO ESCOLAR

PROYECTO (0054)

ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, ESPINAR, CUSCO

2449052 | 6000006 | 03 | 006 | 0010 | 0267605

Fte.Fto.: 04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Rubro : 13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - (DYT)

Item	Clasificado de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.7.1.6.2	2	UNIDAD	CD	ESCRITORIO PARA DOCENTE (VER DETALLE)	650.00	1,300.00
2	2.6.7.1.6.2	5	UNIDAD	CD	ESTANTE DE MADERA (VER DETALLE)	650.00	3,250.00
3	2.6.7.1.6.2	102	UNIDAD	CD	MESA DE MADERA SECUNDARIA (VER DETALLE)	100.00	10,200.00
4	2.6.7.1.6.2	15	UNIDAD	CD	MESA PARA NIVEL INICIAL (VER DETALLE)	400.00	6,000.00
	2.6.7.1.6.2	102	UNIDAD	CD	SILLA DE MADERA SECUNDARIA (VER DETALLE)	95.00	9,690.00
	2.6.7.1.6.2	2	UNIDAD	CD	SILLA GERENCIAL (VER DETALLE)	280.00	560.00
7	2.6.7.1.6.2	60	UNIDAD	CD	SILLA PARA NIVEL INICIAL (VER DETALLE)	67.00	4,020.00

VER ESPECIFICACIONES Y COORDINAR CON AREA USUARIA

RESUMEN POR CLASIFICADOR:

Sec.Fun. (0054) - 2.6.7.1.6.2 -> 35020.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
UNIDAD DE LOGISTICA

28 FEB. 2020

FIRMA

Almacén: (01) - ALMACEN CENTRAL

TOTAL REFERENCIAL: 35,020.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 16°, 18° y 20° de la Ley 30225, Artículo 29°, 32° y 40° del RLCE y sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

RQ 013 0065-20
Ebb. EPC/Imp. 4182041

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR
Residente
CPC. Grimaldo Huaracha Holanoc
RES. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PTO
Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. Wilson Chacon Ccacya
Reg. CUP N° 160245
Supervisor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Edon Leoncio Cellocondo Taipei
Gerente Municipal
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. Julio Cesar Yuca Nuñoc
Gerencia de Linea
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Beltran Erazo Quispe
DNI: 45821264
JEFE DE LOGISTICA Y ARMAZENAMIENTO
Logística